

ACTA

Expedient núm.:	Òrgan col·legiat:
PLN/2021/10	L'Ajuntament Ple

DADES DE CELEBRACIÓ DE LA SESSIÓ	
Tipus de convocatòria	Extraordinària
Data	23.09.2021
Durada	Des de les 17:00 fins a les 18:43 hores
Lloc	Saló de plens
Presidida per	Guillem Alsina Gilabert
Secretari	Alberto José Arnau Esteller

ASSISTÈNCIA A LA SESSIÓ		
Grup Municipal	Nom i Cognoms	Assisteix
PSPV	Guillermo Alsina Gilabert	SÍ
PSPV	Marc Albella Esteller	SÍ
PSPV	María Cano Palomo	SÍ
PSPV	José Chaler López	SÍ
PSPV	María del Carmen Morellà Muñoz	SÍ
PSPV	Fernando Francisco Juan Boix	SÍ
PSPV	Begoña López Branchat	SÍ
SV	Anna María Fibla Pauner	SÍ
SV	Hugo Romero Ferrer	SÍ
SV	Berta Domènech Arnau	SÍ



PP	Juan Amat Sesé	SÍ
PP	Luis Sebastián Adell Pla	SÍ
PP	Mercedes García Baila	SÍ
PP	Luis Gandía Querol	SÍ
PP	Carla Miralles Castellá	SÍ
PP	Manuel Celma Campanals	SÍ
PVI	María Dolores Miralles Mir	SÍ
PVI	Marcela Barbé Beltrán	SÍ
COMPROMÍS	Paula Cerdà Escorihuela	SÍ
CIUDADANOS	Manuel Herrera Bujero	SÍ
REGIDOR NO ADSCRIT	Carlos Ramírez Kaddur	SÍ
SECRETARI	Alberto J. Arnau Esteller	SÍ
INTERVENTOR	Óscar J. Moreno Ayza	SÍ

Els membres de la Corporació han estat citats per a celebrar sessió extraordinària, en primera convocatòria, a les 17:00 hores amb objecte de tractar els assumptes que figuren a l'ordre del dia i als expedients als qual han tingut accés tots els regidors.

Una vegada verificat pel secretari la presència de tots els regidors i que, així mateix, s'assoleix del quòrum d'assistència per a la vàlida constitució de l'òrgan, el President obre la sessió, procedint a la deliberació i votació dels assumptes inclosos en l'ordre del dia.

A) PART RESOLUTIVA

1.- Aprovació de l'acta de sessió anterior

Es sotmet a aprovació l'esborrany de l'acta de la sessió anterior, de data 31.08.2021 (Exp. PLN/2021/9) que prèviament ha estat a disposició de tots els membres de la Corporació, juntament amb la convocatòria i l'ordre del dia d'aquesta sessió, i del qual coneixen el seu contingut. El President pregunta als regidors presents si han de formular alguna observació a l'esborrany de l'acta assenyalada, no formulant-se'n cap.

Sotmesa a votació, s'obté el següent resultat: unanimitat de vots a favor. En conseqüència, queda aprovada l'acta de data 31.08.2021 (Exp.PLN/2021/9).



2.- Expedient 6843/2021. Dictamen sobre aprovació inicial de la modificació de crèdit n.º 19/2021, en la modalitat de Crèdit extraordinari.

L'Alcaldia proposa adoptar el següent acord. La proposta, que ha estat dictaminada per la Comissió Informativa de l'Àrea Econòmica, Hisenda i Ocupació, té el següent tenor literal:

«En relación con el expediente relativo a la aprobación del expediente de modificación de créditos n.º 19/2021, en la modalidad de Crèdit extraordinari financiados con cargo al remanente afectado de Tesorería,

Vista la propuesta formulada por la Concejalía de hacienda, obrante en el expediente, en la que se justifica la insuficiencia de créditos, así como su imposibilidad de demora hasta el ejercicio siguiente

Visto el informe favorable de la intervención municipal

En Virtud de los artículos 169, 170 y 172 a 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, así como el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

A la comisión informativa de hacienda se solicita dictamine favorablemente la aprobación del siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 19/2021, en la modalidad de Crèdit extraordinari, financiado con cargo al remanente afectado de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior compuesto por restos de préstamos y ventas patrimoniales de ejercicios anteriores, por un importe total de 278.970,58 € de acuerdo con el siguiente detalle:

Exercici	Aplicació pressupostària	Total
2021	15110.681.00.21 "Expropiación Inmueble nº 26 UE2R14"	278.970,58 €

SEGUNDO: Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Castelló, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.».

Votació i adopció d'acords

Sotmesa a votació la proposta, s'aprova per unanimitat de vots a favor.

En conseqüència, queda aprovada la proposta, adoptant l'Ajuntament Ple els acords proposats.



3.- Expedient 4722/2021. Expedient 2972/2021. Modificació de l'Ordenança Fiscal Reguladora de l' Impost sobre Béns Immobles.

La regidora d'Hisenda proposa adoptar el següent acord. La proposta, que ha estat dictaminada per la Comissió Informativa de l'Àrea Econòmica, Hisenda i Ocupació, té el següent tenor literal:

«Por la Alcaldía mediante Providencia de fecha 26 de julio 2021 por la la que se consideró oportuno y necesario la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), al objeto de introducir una bonificación por la instalación de sistemas para aprovechamiento eléctrico o térmico de la energía proveniente del sol que y se ordenó el inicio del correspondiente expediente Visto el expediente tramitado al efecto, propongo al Pleno de la Corporación, previo Informe de la intervención y Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, la adopción del siguiente ACUERDO

PRIMERO: Aprobar provisionalmente la modificación de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, a cuyo artículo 11 se le adicionará el apartado 6 siguiente:

“6. Se establece una bonificación del 50 por ciento de la cuota íntegra del impuesto para los inmuebles en los que se hayan instalado sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol, con arreglo a las siguientes condiciones:

6.1. Tendrán derecho a disfrutar de una bonificación del 50 por ciento en la cuota íntegra del impuesto durante 5 periodos impositivos inmediatamente siguientes al de la finalización de la instalación, las edificaciones, cuyo uso catastral sea residencial, en las que se hayan instalado alguno de los siguientes sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol:

A) En los sistemas de aprovechamiento térmico de la energía solar, la instalación para la producción de calor deberá incluir colectores homologados por la Administración competente y deberá de disponer de una superficie mínima de captación solar útil de 3 m² por vivienda.

B) En los sistemas de aprovechamiento eléctrico de la energía proveniente del sol, la potencia mínima instalada deberá ser de 1,5 KW por vivienda.

6.2. No será de aplicación a las instalaciones que se monten por cumplimiento de CTE, por lo que la instalación debe haber sido realizada con carácter voluntario por el sujeto pasivo sin responder a obligaciones derivadas de la normativa vigente.

6.3. Una vez aplicada la bonificación sobre la cuota íntegra, el importe de la bonificación no podrá exceder de 400 € anuales por referencia catastral, es decir, la bonificación quedará limitada como máximo a dicho importe.

6.4. El disfrute de esta bonificación será incompatible con ninguna otra de las previstas en esta ordenanza.

6.5. La bonificación tendrá carácter rogado y deberá ser solicitada por el sujeto pasivo del impuesto antes del 1 de marzo del ejercicio en el cual haya de surtir efecto, siempre que a la fecha de devengo del tributo concurren los requisitos exigidos para su disfrute. Para poder gozar de esta bonificación, el solicitante deberá estar al corriente de pago de sus obligaciones tributarias con este Ayuntamiento.



6.6. A la sol·licitud *deberá* *acompañarse* la siguiente documentación:

a) Proyecto o memoria técnica, según proceda.

b) Certificado de montaje. En el caso de instalaciones fotovoltaicas, certificado de instalación eléctrica en baja tensión, emitido por empresa instaladora habilitada en baja tensión de categoría especialista (IBTE) y firmado digitalmente por instalador habilitado en baja tensión (según modelo normalizado denominado CERTACEN).

c) Cuando proceda, certificado de instalación expedido por el órgano competente de la Generalitat Valenciana (Servicio Territorial de Industria o Energía, según la instalación).

d) En el caso de instalaciones de aprovechamiento eléctrico de la energía solar conectadas a la red de baja tensión, *deberá* aportar la autorización de puesta en servicio e inscripción en el Registro de Instalaciones de Producción en Régimen Especial ante el Servicio Territorial de Energía.

e) Copia de la correspondiente autorización municipal o declaración responsable exigida para la realización de obras.

f) Factura y justificante de pago de la instalación térmica y/o fotovoltaica.

g) Fotografías de la instalación

La administración comprobará la veracidad de la documentación presentada por los solicitantes y que los sistemas de aprovechamiento se ajustan a las características requeridas para el disfrute de la bonificación. A tal efecto podrá, en cualquier momento, requerir a los interesados la documentación adicional que estime oportuna.

6.7. En el caso de instalaciones comunitarias o en inmuebles sujetos al régimen de propiedad horizontal, la documentación a presentar prevista en el subapartado anterior irá referida a la instalación comunitaria, y los requerimientos mínimos de superficie o potencia a los que se refiere el subapartado 6.1 *deberán* de acreditarse para cada uno de los inmuebles para los que se solicite la bonificación.

Para ello, cada sujeto pasivo *deberá* acompañar a su sol·licitud, además de la documentación prevista en el apartado anterior referida a la instalación comunitaria, certificación individual, expedida por la autoridad competente, que acredite la aportación efectiva e individualizada de la energía producida por la instalación al inmueble para el que se solicita la bonificación.”

SEGUNDO. Aprobada provisionalmente la modificación, se someterá el expediente a información pública de treinta días, previo anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Finalizado el plazo de información pública, se adoptará el Acuerdo definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones presentadas y la redacción definitiva de la Ordenanza. En el caso de que no se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de Acuerdo plenario.

CUARTO. El Acuerdo de aprobación definitiva y el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza



fiscal reguladora se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, momento en el cual entrará en vigor. Asimismo, dicho Acuerdo de aprobación definitiva se notificará a aquellos interesados que hubieran presentado alegaciones.

QUINTO. Una vez publicado el texto íntegro de la modificación, la misma entrará en vigor el 1 de enero de 2022.

SEXTO. Dar traslado del presente acuerdo a la Tesorería, a la Intervención y a la Diputación de Castellón a los efectos oportunos».

Votació i adopció d'acords

Sotmesa a votació la proposta, s'obté el següent resultat: quinze vots a favor (PSPV, SV, PVI, Compromís, Ciudadanos i regidor no adscrit) i sis abstencions (PP).

En conseqüència, queda aprovada la proposta, adoptant l'Ajuntament Ple els acords proposats.

4.- Expedient 2973/2021. Modificació de l'Ordenança Fiscal Reguladora de la Taxa per la Recollida de Fem.

La regidora d'Hisenda proposa adoptar el següent acord. La proposta, que ha estat dictaminada per la Comissió Informativa de l'Àrea Econòmica, Hisenda i Ocupació, té el següent tenor literal:

«La Alcaldía, mediante Providencia de fecha 26 de julio 2021, consideró oportuno y necesario la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la recogida de basuras para reducir en un 50% las tarifas previstas en la ordenanza, y se ordenó el inicio del correspondiente expediente.

Tramitado el expediente exigido por la normativa aplicable, elevo al Pleno de la Corporación, previo Informe de la Intervención y Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, la adopción del siguiente ACUERDO

PRIMERO: Aprobar provisionalmente la modificación del cuadro de tarifas recogido en el artículo 4.1 de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA RECOGIDA DE BASURA, que quedará de la siguiente manera:

1.	Viviendas (acogidas al art. 4.2)	5,40 €
2.	Viviendas (acogidas al art. 4.3)	8,55 €
3.	Viviendas	17,10 €
4.	Almacenes de uso particular, establecimientos, locales u otro tipo de inmuebles con acceso independiente y una superficie mínima de 5 m	11,25 €
5.	Establecimientos y locales con usos no comprendidos en los apartados siguientes	19,97 €
6.	Bancos, cines, estaciones de autobuses y similares	82,21 €
7.	Fábricas	39,56 €

8.	Almacenes de frutas, verduras, tiendas de ultramarinos y carnicerías	60,78 €
9.	Cafés, bares	60,78 €
10.	Fondas y hoteles de 1 y 2 estrellas	64,16 €
11.	Restaurantes de 1 y 2 tenedores	64,16 €
12.	Pubs i discoteques	82,21 €
13.	Hoteles de más de 2 estrellas	82,21 €
14.	Restaurantes de más de 2 tenedores	82,21 €
15.	Supermercados y grandes superficies de hasta 500 m ²	80,40 €
16.	Supermercados y grandes superficies de 501 a 2000 m ²	273,36 €
17.	Supermercados y grandes superficies de 2001 a 3000 m ²	402,00 €
18.	Supermercados y grandes superficies de más de 3000 m ²	530,63 €

SEGUNDO: Aprobada provisionalmente la modificación, se someterá el expediente a información pública de treinta días, previo anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO: Finalizado el plazo de información pública, se adoptará el Acuerdo definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones presentadas y la redacción definitiva de la Ordenanza. En el caso de que no se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de Acuerdo plenario.

CUARTO: El Acuerdo de aprobación definitiva en su caso y el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia. Asimismo, dicho Acuerdo de aprobación definitiva se notificará a aquellos interesados que hubieran presentado alegaciones.

QUINTO: Una vez publicado el texto íntegro de la modificación, la misma entrará en vigor el 1 de enero de 2022.

SEXTO: Dar traslado del presente acuerdo a la Tesorería, a la Intervención y a la Diputación de Castellón a los efectos oportunos.».

Votació i adopció d'acords

Sotmesa a votació la proposta, s'aprova per unanimitat de vots a favor.

En conseqüència, queda aprovada la proposta, adoptant l'Ajuntament Ple els acords proposats.

5.- Expedient 9367/2020. Modificar el Pla Anual Normatiu 2021.

L'Alcaldia proposa adoptar el següent acord. La proposta, que ha estat dictaminada per la Comissió Informativa de l'Àrea Econòmica, Hisenda i Ocupació, té el següent tenor literal:

«INFORME CON PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

En cumplimiento de la Providencia de Alcaldía dictada en fecha 14 de septiembre de 2021, por parte de Secretaría se emite este informe con propuesta de resolución referente a la 2ª modificación del Plan Anual Normativo 2021 del Ayuntamiento de Vinaròs en el sentido de incluir una nueva iniciativa referente a la Ordenanza general de prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario para el cobro de los servicios de estacionamiento de la ciudad de Vinaròs, en base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- En fecha 26 de febrero de 2021 se aprobó el Plan Anual Normativo 2021 de este Ayuntamiento.

Segundo.- En fecha 10 de septiembre de 2021 por parte del concejal delegado de Contratación se propone la inclusión en el mismo de la Ordenanza General de prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario para el cobro de los servicios de estacionamiento de la ciudad de Vinaròs, aportando ficha normativa que consta en el expediente y que se incluirá, dentro del Plan Anual Normativo aprobado, en el punto IV en el área de Gobernación y Recursos Humanos con el siguiente tenor:

IV.- EN EL ÁREA DE GOBERNACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

<i>Nombre de la normativa a elaborar:</i>	<i>Ordenanza general de prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario para el cobro de los servicios de estacionamiento de la ciudad de Vinaròs</i>
<i>Objeto de la normativa:</i>	<i>Dentro de la planificación de la contratación del servicio o concesión del servicio público de estacionamiento, se pretende el cumplimiento normativo impuesto por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en su disposición adicional cuadragésima tercera y en relación a la disposición final duodécima.</i>
<i>Necesidades a satisfacer:</i>	<i>Que el cobro de los ingresos derivados del nuevo contrato de gestión del servicio de establecimiento, a formalizar el próximo año, se ajuste a lo previsto en la Ley 9/2017, ya que esta ley impone la obligación de establecer, mediante ordenanza general, la exacción de las contraprestaciones que se reciben por la prestación de los servicios públicos.</i>

NORMATIVA APLICABLE

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: art. 132.

«1. Anualmente, las Administraciones Públicas harán público un Plan Normativo que contendrá las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente.

2. Una vez aprobado, el Plan Anual Normativo se publicará en el Portal de la Transparencia de la Administración Pública correspondiente».

- Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno (en todo aquello que sea adaptable a la Administración Local): art. 25.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local: art. 22.2.d).

- Sentencia del Tribunal Constitucional 55/2018, de 24 de mayo (publicada en el «BOE» núm. 151, de 22 de junio de 2018, páginas 63925 a 63967).

- Dictamen 752/2017, de 21 de noviembre, del Consejo Jurídico Consultivo de la Comunidad Valenciana. (Consulta facultativa del Ayuntamiento de Xirivella, relativa a la aplicación de los artículos 132 y 133 de la Ley 3/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable procediendo su aprobación por el Pleno de la Corporación de acuerdo con el artículo 22.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local.

Por ello, y de conformidad con lo establecido en el art. 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el funcionario que suscribe eleva al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la correspondiente Comisión Informativa la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO: Modificar el Plan Anual Normativo 2021 del Ayuntamiento de Vinaròs en el sentido de incluir una nueva iniciativa normativa:

15.- Ordenanza General de prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario para el cobro de los servicios de estacionamiento de la ciudad de Vinaròs

SEGUNDO: Publicar el presente acuerdo en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento para conocimiento y disposición de todos los ciudadanos».

Votació i adopció d'acords

Sotmesa a votació la proposta, s'obté el següent resultat: tretze vots a favor (PSPV, SV, Compromís, Ciudadanos i regidor no adscrit) i vuit abstencions (PP i PVI).

En conseqüència, queda aprovada la proposta, adoptant l'Ajuntament Ple els acords proposats.



Despatx extraordinari 1r.- Moción instando al Alcalde a explicar la resolución del contrato de la zona azul.

El grup municipal Partit Popular proposa adoptar el següent acord:

«MOCIÓN INSTANDO AL ALCALDE A EXPLICAR LA RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE LA ZONA AZUL.

Exposición de motivos

Ante el anuncio de resolución del contrato de la zona azul.

*El Grupo Popular, somete a debate y votación ante este Pleno, la siguientes
PROPUESTA DE ACUERDO*

Primero.- Instar al Alcalde a explicar el trato de favor dado a la empresa adjudicataria del contrato de la zona azul desde el año 2018, en la que se le ha permitido incumplir sus obligaciones sin que por parte de Alcaldía se le sancionase, tal y como se le solicitaba por el Jefe de la Policía y supervisor del contrato en los 7 informes que hizo denunciando sus incumplimientos.

Segundo.- Instar al Alcalde a explicar y concretar públicamente en qué forma afectará la resolución del contrato a los empleados de la empresa de la adjudicataria de la zona azul».

El Sr. Alcalde indica que tot i que el secretari informa que, a les sessions extraordinàries, no es poden adoptar acords no inclosos a l'ordre del dia, es procedirà a la votació.

Votació i adopció d'acords

Sotmesa a votació, s'obté el següent resultat: nou vots a favor (PP, PVI i Ciudadanos), onze vots en contra (PSPV, SV i Compromís) i una abstenció (regidor no adscrit).

En conseqüència, **NO** s'aprova la proposta.

B) ACTIVITAT DE CONTROL

6.- Dació de compte de Decrets i Resolucions d'Alcaldia de conformitat amb el que disposa l'article 42 del RD 2568/1986, de 28 de novembre.

D'acord amb el que estableix l'article 42 del Reglament d'Organització, Funcionament i Règim Jurídic de les Entitats Locals, aprovat per Reial Decret 2568/1986, de 28 de novembre, es dona compte dels Decrets dictats per l'Alcalde corresponents als mesos d'agost i setembre de 2021, que consten al Llibre de Decrets des del número DECRET 2021-2655, de 23/08/2021, al DECRET 2021-2818, de 15/09/2021, i als quals han tingut accés tots els regidors.



Nom	Data	Resum
DECRET 2021-2818	15/09/21	Incoación procedimiento sancionador n° ODD 88/21
DECRET 2021-2817	15/09/21	Solicitud no sujeción IIVTNU BBVA
DECRET 2021-2816	15/09/21	Extinció licència activitat molduras carrocería vehículos - Capsades, 7 Lobi Gogística SL
DECRET 2021-2815	15/09/21	Incoación procedimiento sancionador n° ODD 89/21
DECRET 2021-2814	15/09/21	Solicitud no sujeción IIVTNU FJIB
DECRET 2021-2813	15/09/21	Incoación procedimiento sancionador n° ODD 78/21
DECRET 2021-2812	15/09/21	Tomar en consideración el arrendamiento de la explotación de la actividad de RESTAURANTE, sita en PS BLASCO IBAÑEZ 12 a favor de VICENT MARTINEZ SAPIÑA
DECRET 2021-2811	15/09/21	Incoación procedimiento sancionador n° ODD 79/21
DECRET 2021-2810	15/09/21	Incoación procedimiento sancionador n° ODD 82/21
DECRET 2021-2809	15/09/21	Concesión numeración Carrer de la Cala del Puntal D n° 1
DECRET 2021-2808	15/09/21	Extinció titular activitat estudi fotogràfic Pda. Capsades- Zen Fotografia SCP
DECRET 2021-2807	15/09/21	Arobación SAD a favor de la Sra. PBM
DECRET 2021-2806	15/09/21	RESOLUCIÓN SOLICITUD NO SUJECCIÓN IIVTNU POR INEXISTENCIA DE INCREMENTO DE VALOR
DECRET 2021-2805	15/09/21	Expedients procediments sancionador de trànsit fins al 15 de juliol de 2021
DECRET 2021-2804	15/09/21	Incoación procedimiento sancionador n° ODD 83/21
DECRET 2021-2803	15/09/21	Adjudicació contracte obres de Renovació de Dotacions urbanístiques Carrer Jose María Salaverria.
DECRET 2021-2802	15/09/21	Licencia apertura- Restuarante Paseo Colón, 13 pta 2 The Royal Emp Coop V.
DECRET 2021-2801	15/09/21	Cambio titularidad café-bar P. San Antonio, 23 a favor de Ernest Torrent Sendros
DECRET 2021-2800	15/09/21	Aprovació de la gratificació del personal conserge d'Esports, Sr. AB, per la realització d'hores extra per l'apertura de la Ciutat Esportiva per a partits de pretemporada, agost 2021.
DECRET 2021-2799	15/09/21	Aprovació d'autorització d'ús puntual Vinalab a Aitor Rodríguez Pérez
DECRET 2021-2798	15/09/21	Resolució expte sancionador contra le mercantil C.A. 2013 SL
DECRET 2021-2797	15/09/21	Incoación procedimiento sancionador n° ODD 85/21
DECRET 2021-2796	15/09/21	Aprovación de la gratificación por horas extra del Técnico de Deportes por la realización de la prueba deportiva de la "Passejada" en bici por la movilidad sostenible del 19 de septiembre de 2021.
DECRET 2021-2795	15/09/21	Incoación procedimiento sancionador n° ODD 86/21
DECRET 2021-2794	15/09/21	Incoación procedimiento sancionador n° ODD 84/21
DECRET 2021-2793	15/09/21	Incoación procedimiento sancionador n° ODD 87/21
DECRET 2021-2792	14/09/21	Aprovació alçament suspensió Servei Impartició Cursos Consell Municipal Formació Persones Adultes de l'Ayto. Vinaròs- LOT 2- Cursos de Balls, Danses i Música.
DECRET 2021-2791	14/09/21	Aprovació Alçament Suspensió Servei Impartició de Cursos Consell Municipal Formació Persones Adultes Ayto. vinaròs- Lot 4-Cursos Creació Artística, Ment Sana i altres.
DECRET 2021-2790	14/09/21	Aprovació convocatòria Junta Govern Local 17.09.2021
DECRET 2021-2789	14/09/21	Aprobación Cobro del Servicio de Ayuda a Domicilio en Agosto 2021
DECRET 2021-2788	14/09/21	Resolució sancionador contra el Sr. JALB
DECRET 2021-2787	14/09/21	Aprobación Servicio de Ayuda a Domicilio a favor de la Sra. CMG
DECRET 2021-2786	14/09/21	Aprovació reconeixement triennis a favor de JBM
DECRET 2021-2785	14/09/21	Aprovació rectificació error endarreriments PCM
DECRET 2021-2784	14/09/21	Resolució procedimiento sancionador n° ODD 74/21
DECRET 2021-2783	14/09/21	Orden de limpieza y vallado solar contra la Sra. MCAA
DECRET 2021-2782	14/09/21	Concesión Tarjeta de Estacionamiento para persona con discapacidad a favor de CGR.
DECRET 2021-2781	14/09/21	Concesión Tarjeta de Estacionamiento para persona con discapacidad a favor de PFL.
DECRET 2021-2780	14/09/21	Concesión Tarjeta de Estacionamiento para persona con discapacidad a favor de JRC.
DECRET 2021-2779	14/09/21	Concesión Tarjeta de Estacionamiento para persona con discapacidad a favor de AGM.
DECRET 2021-2778	14/09/21	Concesión Tarjeta de Estacionamiento para persona con discapacidad a favor de JMA.
DECRET 2021-2777	14/09/21	Extinció licència activitat Farmacia-incluida en posterior licència de ampliació- P. San Antonio, 34 Farmación Tomás Ferrer SC
DECRET 2021-2776	14/09/21	Aprobar la asignación de 5.912,34 €, equivalente a 290 horas extraordinarias con la finalidad de llevar a cabo proyectos varios (EDUSI, DTI, Wifi4EU, Vinalab, propios, etc.), al departamento de Informática.
DECRET 2021-2775	14/09/21	Desestimar reconeixement serveis previs als efectes de trienis SG
DECRET 2021-2774	14/09/21	Aprovació de les Línies Fonamentals del Pressupost - 2022 --
DECRET 2021-2773	14/09/21	Anul-lat
DECRET 2021-2772	14/09/21	No admisión a tramite (fuera de plazo para las pruebas de capacitación taxista 2021).
DECRET 2021-2771	14/09/21	Aprovació factura arrendament local escola d'art mes AGOST
DECRET 2021-2770	14/09/21	Aprobación de Prestación Económica Individualizada Urgente a favor de NT



DECRET 2021-2769	14/09/21	Requerir ejecución sobre inmueble abandonado a la mercantil A. SA
DECRET 2021-2768	14/09/21	Solicitud no sujeción IIVTNU MGVG
DECRET 2021-2767	14/09/21	Aprovació d'alta de gual a IRE
DECRET 2021-2766	14/09/21	Aprobación solicitud no sujeción IIVTNU PXAJ
DECRET 2021-2765	14/09/21	Aprovació d'alta de gual a CLBB
DECRET 2021-2764	14/09/21	Aprovació Oferiment de lloc en COMISSIÓ DE SERVEIS OFICIAL POLICIA LOCAL
DECRET 2021-2763	14/09/21	Autorización Alta Padrón de Habitantes a favor de la Sra. SPP
DECRET 2021-2762	14/09/21	Autorización Alta Padrón de Habitantes a favor de la Sra. GGV
DECRET 2021-2761	14/09/21	Aprovació CODI 54
DECRET 2021-2760	10/09/21	Licencia Actividad Publicitaria Cartel PVC C/ San Juan, 14 Clínica Dental Wollner
DECRET 2021-2759	10/09/21	Cambio titular Restaurante Plaza Blasco Ibañez, 13 a favor de D ^ª . Irene Amparo Salazar Innocenti
DECRET 2021-2758	10/09/21	Declarar extinguida la titularidad de la actividad de GRANJA PORCINA, situada en PDA CABANILS 19/503 de SANTOS EDO GIL
DECRET 2021-2757	10/09/21	Declarar extinguida la titularidad de la actividad de FERRETERIA, situada en C. CAPITAN CORTES, 26 de CASTELL
DECRET 2021-2756	10/09/21	Aprobación liquidación trimestral indicadores del contrato de limpieza viaria de nov'20-Enero'21 y Feb'21-Abr'21 por importes de 47.595,35€ y 47.045,36€.
DECRET 2021-2755	10/09/21	Aprobar la propuesta de liquidación semestral para el periodo noviembre 2020-abril 2021 de residuos urbanos por 149.875,97€
DECRET 2021-2754	10/09/21	Aprobación detracción facturación exceso toneladas del contrato de recogida de residuos de 2.081,93€, 5.872,83€ y 12.613,24€
DECRET 2021-2753	10/09/21	Aprobación del Servicio de Ayuda a Domicilio del Sr. JFGA duranter 30minutos/día (1 día a la semana) gratuitamente.
DECRET 2021-2752	10/09/21	Revocar y en consecuencia dejar si efecto el Decreto de alcaldía 2021-2685 a favor de la Sra. RMLF, referente a la numeración del Carrer del Cerç n.º 14.
DECRET 2021-2751	10/09/21	Concesión numeración Carrer del Gregal nº1
DECRET 2021-2750	9/09/21	Concesión numeración Carrer dels Til.lers nº 2
DECRET 2021-2749	9/09/21	Desestimar la sol·licitud de complement de carrera profesional del funcionari interí MSP
DECRET 2021-2748	9/09/21	Declarar la no sujeción al impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana respecto a la transmisión en fecha 25/08/21 de un inmueble sito en CM DELS BOVERALS 14 Es.1 Pl.00, Pt.07
DECRET 2021-2747	9/09/21	Declarar extinguida la titularidad de la actividad de CORRAL DE GANADO LANAR, situada en PDA PLANES 12/62 de EZEQUIEL QUEROL SEGURA
DECRET 2021-2746	9/09/21	Aprovació reconeixement triennis al funcionari PCM, agent de la Policia Local
DECRET 2021-2745	9/09/21	Declarar la no sujeción al impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana respecto a la transmisión de un inmueble sito en CL ANDALUCÍA 66 ESC 1 03 B
DECRET 2021-2744	9/09/21	Declarar extinguida la titularidad de la actividad de RED DE G.L.P. PARA GRANJA, situada en PDA SUTERRAÑES 1/28 de JORGE ESTELLER ESTELLER
DECRET 2021-2743	9/09/21	Declarar la no sujeción al impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana respecto a la transmisión de un inmueble sito en CL DEL ROSARIO Nº 6
DECRET 2021-2742	9/09/21	Declarar extinguida la titularidad de la actividad de Oficina Bancaria, situada en C. Dr. Ricardo Santos, 11 de CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDES.
DECRET 2021-2741	9/09/21	Contractar al Sr. AECE amb la categoria de monitor conserge d'instal·lacions esportives per a substituir a un treballador en situació d'incapacitat temporal.
DECRET 2021-2740	8/09/21	Declarar extinguida la titularidad de la actividad de GRANJA PORCINA, situada en Partida Tres Corredós 50/102 de JOSE ESTREM GUIMERA,
DECRET 2021-2739	8/09/21	Reconèixer els serveis prestats a la funcionària interina JVMG, TREBALLADORA SOCIAL, grup A, subgrup A2.
DECRET 2021-2738	8/09/21	Declarar extinguida la titularidad de la actividad de ALMACENAMIENTO Y VENTA MUEBLES (AMPLIACION), situada en CN-340 PK 141'3 de DORA SERRET PRUÑONOSA
DECRET 2021-2737	8/09/21	Declarar extinguida la titularidad de la actividad de ESTABULACION DE GANADO VACUNO, situada en PDA SUTERRAÑES 4/161 de VICENTE ESTELLER ESTELLER,
DECRET 2021-2736	8/09/21	Imponer una sanción de multa de 100 € al Sr. JPM, por gritar y poner música alta en vivienda perturbando el descanso, en carrer de Sant Ignasi
DECRET 2021-2735	8/09/21	Conceder a JOSE MARIA SANCHEZ FERNANDEZ licencia de apertura de la actividad BAR RESTAURANTE, sita en C. DELS ESPARDENYERS, 16
DECRET 2021-2734	8/09/21	Contracte laboral per obra i serveis ó netejadores (EAA, MJVE, NFLI, ACB, ACB, RPA y VMP) covid-19 durant el curs 2021-2022,
DECRET 2021-2733	8/09/21	Archivar el expediente de orden de ejecución relativo a obras de acondicionamiento y restauración de la fachada en PZ SAN VALENTE 3
DECRET 2021-2732	8/09/21	Aprovació dels membres de la comissió de baremació per a seleccionar per al programa EMCORP 2021
DECRET 2021-2731	8/09/21	No admisión a trámite del cambio de titularidad Bar-cafetería.FRAGASTADBAR SL Av Castellon, 7
DECRET 2021-2730	8/09/21	Aprovació de concessió de la 3a convocatòria d'Ajudes Parèntesi Pla Resisitr
DECRET 2021-2729	8/09/21	Avocar competencias y aprobar factura obras CEIP Jaume I por importe de 6.039,27€ a favor de UTE DUALDE FERRER
DECRET 2021-2728	8/09/21	Avocación de competencias y aprobación de factura de obras CEIP Jaume I por importe de 9.872,34€ a favor de UTE DUALDE FERRER
DECRET 2021-2727	8/09/21	Avocar competencias y aprobar la certificación nº11 de obras de construcción de CEIP Jaume I por importe de 514.940€ a favor de OCIDE CONSTRUCCIÓN SA
DECRET 2021-2726	7/09/21	Convocatòria de la Junta de Govern Local a celebrar el 10.09.2021.
DECRET 2021-2725	6/09/21	Archivo de Ejecución Subsidiaria de limpieza de solar Expdte 6789/2021
DECRET 2021-2724	6/09/21	Imponer una sanción de multa de 100 € al Sr. SMK, por orinar en la vía pública, en el vial que hay entre la plaça Parroquial y la plaça de Sant Valent junto a la estatua del capuchino
DECRET 2021-2723	6/09/21	Declarar terminado el procedimiento iniciado a instancias de la Sra. NRD por haber accedido al Padrón de habitantes por la vía ordinaria



DECRET 2021-2722	6/09/21	Imponer una sanción de multa de 100 € a la Sra. ENO, por realizar actividades en la vía pública sin autorización, tocar la guitarra en la plaza de Sant Agust
DECRET 2021-2721	6/09/21	No admitir a trámite la solicitud presentada por el Sr. PMA para la realización de las pruebas para la obtención del certificado de capacitación profesional para la prestación del servicio de taxi en el municipio
DECRET 2021-2720	6/09/21	Imponer una sanción de multa de 2.404,05 € a la Sra. MS, por no portar licencia administrativa para la tenencia de animales potencialmente peligrosos
DECRET 2021-2719	6/09/21	Avocar competencias y aprobar liquidaciones de plusvalías de agosto por un importe de 35.331,72€
DECRET 2021-2718	6/09/21	Archivar el expediente de orden de ejecución relativo a altura del seto en AV. PABLO BEJAR 165 B
DECRET 2021-2717	6/09/21	Avocació de competències i aprovació de factures amb el codi 52 per import de 113.919,42€
DECRET 2021-2716	3/09/21	Autoritzar a l'Associació de Comerciants de Vinaròs, a la celebració de la campanya Les botigues al carrer, el dia 12 de setembre en horari de 9 a 21 hores.
DECRET 2021-2715	3/09/21	Solicitud de declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil por las lluvias del 1 de septiembre
DECRET 2021-2714	3/09/21	Aprovar llista definitiva admesos i exclosos, i data inici procés selectiu una plaça informador/a turístic/a
DECRET 2021-2713	3/09/21	Delegació atribucions alcaldia 1er tinent alcalde Marc Albella del 6 al 10 de setembre 2021
DECRET 2021-2712	3/09/21	Imponer una sanción de multa de 1.501 € al Sr. CJS, por no estar al corriente en el pago de las tasas correspondientes de venta no sedentaria (pendiente pago 2º trimestre 2019), parada nº 121.
DECRET 2021-2711	3/09/21	Imponer una sanción de multa de 1.501 € al Sr. EMM por no estar al corriente en el pago de las tasas correspondientes de venta no sedentaria (ejercicio 2019), puesto nº 41.
DECRET 2021-2710	3/09/21	Aprobación del Servicio de Ayuda a Domicilio a favor del Sr. PVR por una duración de 60 min/día (2 días a la semana) por 9,68€/hora
DECRET 2021-2709	3/09/21	Cambio de titularidad de la licencia de actividad de CAFETERIA SIN AMBIENTE MUSICAL, sita en PASEO COLON, 16-BAJO, a favor de JOSE SEBASTIAN SOSPEDRA BAS
DECRET 2021-2708	3/09/21	Ordenar al Sr. JHC el cese de la actividad de bar que está desarrollando en la C. Costa y Borrás, 62, dado que no cuenta con la licencia de apertura necesaria para el desarrollo de la misma
DECRET 2021-2707	3/09/21	Archivar el expediente relativo a amenaza de ruina inminente del inmueble en Cami dels Cabanils, 34.
DECRET 2021-2706	2/09/21	Imponer una sanción de multa de 2.404,05 € al Sr. ChVf, por tener animales potencialmente peligrosos sin licencia, en carrer de les Salines
DECRET 2021-2705	2/09/21	Conceder al Sr. JDFCh el fraccionamiento del pago de la deuda tributaria por importe de 4002,22€ en concepto de Liquidaciones CL. DE LA MOXINA, 1 el impuesto incremento valor de terrenos de naturaleza urbana
DECRET 2021-2704	2/09/21	Aprovació rectificació Decret 2021-2426, per error material.
DECRET 2021-2703	2/09/21	Delegació Competències Presidència de la Junta de Govern de 03.09.2021 en la 2a tinent d'alcalde Sra. Anna Fibla Pauner
DECRET 2021-2702	2/09/21	Aprovació de canvi de titularitat de gual a favor del Sr. JBF en carrer Bisbe Lasala 39, baixos
DECRET 2021-2701	2/09/21	Reclamación de daños sufridos en cuatro bolardos municipales.
DECRET 2021-2700	2/09/21	Imponer la sanción de 2404,05€ a la Sra. MCFP por carecer de licencia para la tenencia de un perro potencialmente peligroso
DECRET 2021-2699	1/09/21	Aprobación del Servicio de Ayuda a Domicilio a favor de la Sra. DBS durante 30 min/día (5 días a la semana) con carácter gratuito
DECRET 2021-2698	1/09/21	Aprobación del Servicio de Ayuda a Domicilio a favor de FGR con una duración de 30 minutos al día (2 días a la semana) por 6,29€/hora.
DECRET 2021-2697	1/09/21	Ordenar al Sr. MGF, a la Sra. GGF y al Sr. OJGF que procedan a la limpieza del solar sito en POLIGONO 29 45
DECRET 2021-2696	1/09/21	Archivar el expediente de orden de ejecución nº 1751/2019 relativo a inmueble abierto en CL SAN VICENTE 5
DECRET 2021-2695	1/09/21	Conceder a la Sra. LCP el fraccionamiento del pago de la deuda tributaria por importe de 4.002,22€ en concepto de Liquidaciones CL. DE LA MOXINA, 1 TODOS Impuesto incremento valor de terrenos de naturaleza urbana
DECRET 2021-2694	1/09/21	Archivar el expediente de orden de ejecución relativo a parcela en estado de abandono y con vegetación incontrolada en c. Ralinga, 9
DECRET 2021-2693	31/08/21	Convocatòria de la Junta de Govern Local a celebrar el 03.09.2021
DECRET 2021-2692	31/08/21	Delegació en la regidora Begoña López per a celebrar el matrimoni civil el dia 04.09.2021
DECRET 2021-2691	31/08/21	Rectificació error material de la mesura de la porta del gual de carrer Tirant lo Blanc nº2 escala b porta 3, sent titular el Sr. MVAS
DECRET 2021-2690	31/08/21	Archivo de expediente de orden de ejecución referente a un árbol que invade la vía en cala puntal T, 37, de la Sra. RGA
DECRET 2021-2689	30/08/21	Aprobación de Servicio de Ayuda a Domicilio 30 min/día (3 días a la semana) a la Sra. EC
DECRET 2021-2688	30/08/21	Avocación de competencias y aprobación de prestaciones económicas individualizadas del mes de Agosto 2021
DECRET 2021-2687	30/08/21	Incoación de expediente de restauración de la legalidad por instalación de una puerta en el camino público del Polígono 52 Parcela 9018, contra el Sr. MEH
DECRET 2021-2686	30/08/21	Archivar el expediente de orden de ejecución subsidiaria relativo a un seto que supera la altura regulada en ZU6 en C/ de l'Esporpora 18.
DECRET 2021-2685	30/08/21	Avocación de competencias y aprobación cobro del Servicio de Ayuda a Domicilio del mes de Julio 2021
DECRET 2021-2684	27/08/21	Concesión numeración Carrer del Cerç nº 14
DECRET 2021-2683	27/08/21	Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 26/2020, con la modalidad de transferencia de créditos por importe total de 18.000 € Turisme
DECRET 2021-2682	27/08/21	Aprovació d'alta de gual a AIVG
DECRET 2021-2681	27/08/21	Aprovació d'alta de gual a MªJPR
DECRET 2021-2680	27/08/21	Cambio titularidad peluquería - Picasso, 74- Vanesa Barreda Royo
DECRET 2021-2679	26/08/21	Convocatoria ple ordinari 31.08.2021
DECRET 2021-2678	26/08/21	Archivo de Ejecución Subsidiaria de limpieza de solar Expdte 6162/2021
DECRET 2021-2677	26/08/21	Decret de delegació funcions secretaria Comissió Informativa de l'àrea cultura 26.08.2021
DECRET 2021-2676	26/08/21	Extinció licència de apertura por renuncia interesado - Bar- Cafeteria -Jordi Llatser Vellilla
DECRET 2021-2675	26/08/21	Incoacions de procediment sancionador de trànsit fins al 30-06-2021
DECRET 2021-2674	26/08/21	Convocatòria Junta Portaveus
DECRET 2021-2673	25/08/21	Aprobación con reparo de facturas de alquiler del local sito en Plaza Jovellar, 2 meses julio y agosto, por un importe de 2.722,50€ cada



una de ellas.

DECRET 2021-2672	25/08/21	Aprobación con reparo de la factura del alquiler de la Nave sita en Pda. Vistabella, mes de julio, por importe de 2.789,66€
DECRET 2021-2671	24/08/21	Aprovació acceptar renúncia voluntària del Sr. AF al contracte laboral temporal informador platges
DECRET 2021-2670	24/08/21	Aprovació amb repartó de les factures FACT-2021-2217 y FACT-2021-2218, llocs desocupats mercat MARÇ i ABRIL per import de 1.000€ cadascuna.
DECRET 2021-2669	24/08/21	Aprovació amb reparo de la factura FACT-2021-2498 en concepte d'arrendament local C/ Fray Pedro Gonell del mes de juliol per import de 786,50€
DECRET 2021-2668	24/08/21	Expedient JGL/2021/34 -- Múltiples interessats -- Convocatòria JGL 27.08.2021
DECRET 2021-2667	24/08/21	Aprobación del servicio de ayuda a domicilio a favor del Sr. VMFB
DECRET 2021-2666	24/08/21	Aprobación del servicio de ayuda a domicilio a favor del Sr. MECE
DECRET 2021-2665	24/08/21	Aprobación del servicio de ayuda a domicilio a favor de la Sra. LHG
DECRET 2021-2664	24/08/21	Aprobación del servicio de ayuda a domicilio a favor de la Sra. MVB
DECRET 2021-2663	24/08/21	Aprobación del servicio de ayuda a domicilio a favor de la Sra. SPP
DECRET 2021-2662	24/08/21	Aprobación del servicio de ayuda a domicilio a favor de la Sra. VPF
DECRET 2021-2661	24/08/21	Aprobación del servicio de ayuda a domicilio a favor de la Sra. MPGC
DECRET 2021-2660	24/08/21	Aprobación del servicio de ayuda a domicilio a favor de la Sra. MIGM
DECRET 2021-2659	24/08/21	Aprovació Concessió columbari n° 2 fila n° 49 el Bloque Sta. Palmira a favor de la Sra. MDBS
DECRET 2021-2658	23/08/21	Substitución secretaria Comisión Informativa área cultura, Educación, Turismo i Joventut per al dia 26.08.2021
DECRET 2021-2657	23/08/21	Delegació de funcions d'Alcaldia per a matrimoni 26.08.2021
DECRET 2021-2656	23/08/21	Aprovació d'alta en el padró d'habitants, per silenci administratiu positiu a favor de la Sra. MDMO i la seua filla VMO al domicili Carrer del Pic n°8, per no resoldre l'Ajuntament dintre del termini legalment establert.
DECRET 2021-2655	23/08/21	Avocar competencias y solicitar al Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales la desestimación del recurso especial en materia de contratación interpuesto contra la adjudicación del contrato de redacción del proyecto básico y de ejecución y Dirección Facultativa de las obras de reforma y ampliación del Centro Social de la tercera Edad para Centro Social de Vinaròs (contrato que se encuentra dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado).

El Ple de la Corporació queda assabentat.

7.- Expedient 7074/2021. Generació de crèdit - Subvenció programa WIFI4EU

Es dona compte del Decret d'Alcaldia núm. 2021-2585, de data 12 d'agost de 2021, pel qual es resol aprovar l'expedient de modificació de crèdits núm. 21/2021 del pressupost vigent en la modalitat de generació de crèdit :

«RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 21/2021, con la modalidad de Generació de crèdit, en el que consta el informe favorable del Interventor.

Vista la Resolución de Convenio ratificado por UE con fecha 22/01/2019 y tramitada por expediente n° 4873/2018 por la que se concede una subvención por importe de 15.000 €

Vista la propuesta elaborada por la Concejalía de Hacienda

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990,

RESUELVO

PRIMERO. *Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 21/2021 del Presupuesto vigente en la modalidad de Generació de crèdit de acuerdo al siguiente detalle:*



Exercici	Aplicació pressupostària	Total
2021	Gasto.- 9261.626.01.21 "EQUIPOS PROGRAMA WIFI4EU"	15.000 €
2021	Ingreso.- 797.00.21 "SUBVENCIÓN PROGRAMA WIFI4EU"	15.000 €

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. ».

El Ple de la Corporació queda assabentat.

C) PRECS I PREGUNTES

8.- Precs i Preguntes.

El **Sr. President** pregunta als membres de la Corporació si desitgen formular cap prec o pregunta.

En primer lloc, el **Sr. Ramírez Kaddur**, regidor no adscrit, s'interessa per alguns dels danys de les recents inundacions i prega que s'augmenten els esforços, i el Sr. Alcalde li explica les actuacions realitzades.

En segon lloc, el **Sr. Herrera Bujeiro**, portaveu del grup municipal Ciudadanos, formula els següents precs i preguntes:

- 1.- Ruega que el equipo de gobierno sea sensible frente a la indefension de los trabajadores de la zona azul y su problemática.
- 2.- Ruega que el equipo de gobierno sea exigente con otras administraciones respecto a las ayudas que prometen, puesto que todavía no se han cobrado las ayudas de la anterior DANA.
- 3.- Ruega, asimismo, que el equipo de gobierno sea exigente con la Confederación Hidrográfica del Júcar en cuanto a la limpieza de las zonas de los barrancos que son de su competencia.
- 4.- Se une a la queja de los miembros del Consell Agrari Municipal respecto a la falta de convocatoria de sus sesiones por un periodo de más de un año.
- 5.- Pregunta sobre si se ha solucionado el problema de la fuente de la Foret.
- 6.- Ruega que se desbrocen los conectores de la zona de Saldonar debido a que han crecido muchas hierbas que invaden la calzada.
- 7.- See ha declarado desierto el concurso para la compra de un nuevo local para la OIAC y se pregunta si tendremos que desalojar el actual local antes de tener uno nuevo.

El **Sr. Alcalde** dóna la paraula a la **Sra. Morellà Muñoz**, regidora de Serveis, qui explica, sobre la font de la plaça del Llagostí, que ha remés la queixa al Cap de la Brigada i segurament la bomba de la font té algun problema; així mateix, pren nota de les herbes del connector.



A continuació, el **Sr. Alcalde** comenta que l'anterior equip de govern no va fer efectiva la compravenda de l'actual edifici on es situa l'OIAC i l'actual licitació del nou local ha quedat deserta, i ara s'ha hagut de tornar a licitar. El motiu del canvi de local és perquè l'espai no és suficient ni per als treballadors ni per als ciutadans, però que de moment encara podem seguir ocupant el local actual.

En tercer lloc, la **Sra. Miralles Mir**, portaveu del grup municipal PVI, indica que les seues preguntes les ha formulat a la Sra. Morellà Muñoz, regidora de Serveis. Es suma a allò que ha dit el regidor Sr. Ramírez Kaddur.

En quart lloc, la **Sra. Barbé Beltrán**, regidora del grup municipal PVI, formula els següents prec i preguntes:

- 1.- Es queixa del temps d'espera que han de patir els estudiants de 1^r i 2ⁿ de la ESO que surten de classe a les 13:50 hores i han d'esperar l'autobús fins a les 15 hores. Demana una solució.
- 2.- Demana que es reparen els descortxats del carrer Puig i que s'asfalte, així com que es canvie la zona i mode en que aparquen els cotxes.
- 3.- Demana que s'aterre i s'aplane el parking de l'Avinguda Tarragona.

A continuació, el **Sr. Alcalde** respon que remetrà als departaments d'Educació, Brigada Municipal i Policia Local els prec formulats i, per altra banda, respon que el parking de l'Avinguda Tarragona es va aplanar abans de les pluges però s'han tornat a fer clots.

Seguidament, el **Sr. Celma Campanals**, regidor del grup municipal PP, demana que es pose el reductor al carrer al que es van comprometre en un plenari anterior i, es queixa del fet de la seua discriminació el passat dia 8 quan va acudir la Conselleria i el Sr. Albella Esteller, en funcions l'Alcalde, el va obviar en les presentacions a la Consellera.

Finalment, el **Sr. Amat Sesé**, portaveu del grup municipal PP, vol mostrar la decepció que li traslladen i que ha generat l'actuació de l'Alcalde al no explicar la gestió del contracte de la zona blava. Lamenta que també altres grups com SV o Compromís tinguen una actitud tan poc transparent davant una simple moció que demanava que l'Alcalde donés explicacions.

A continuació, el **Sr. Alcalde** indica que traslladarà el prec a la Brigada Municipal i demana disculpes al Sr. Celma Campanals perquè té tota la raó ja que tots els regidors formen part de la Corporació i han de tenir el mateix tracte, però destaca que en cap moment es va tindre la intenció de faltar-li al respecte.

No hi ha més assumptes de què tractar, ni que són objecte d'aquesta sessió. Per tant, el Sr. President aixeca la sessió de la que estenc aquesta acta que el Sr. President signa amb mi el secretari de la Corporació que dono fe.

DOCUMENT SIGNAT ELECTRÒNICAMENT PEL SECRETARI DE LA CORPORACIÓ AMB EL VISTIPLAU DEL PRESIDENT

